 <b>Secretaría de Administración</b> Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</b>

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-06-2016, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las 17:00 horas del día 20 de septiembre del año **dos mil dieciséis**; se encuentran reunidos en la sala de Juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; ubicada en Jardín Juárez, anexo edificio Bellavista 4 piso despacho 401, Cuernavaca Morelos, Colonia Centro, C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del Artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Director General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, la Directora de Licitaciones	L. en C. María Del Pilar Toledo Bustamante
Jefe de Oficina de la Consejería Jurídica	Lic. María del Carmen Hernández Sánchez
Subdirector de Contraloría de la Secretaría de la Contraloría	C. Oscar Monge Sánchez
En representación del Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración; Director de Prestaciones y Salud en el Trabajo	Lic. Hugo Melitón Gómez Campos

Y los representantes de la Empresas licitantes:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Seguros Argos, S.A. de C.V.	C. Luis Armando Peralta Rodríguez
2	Seguros Atlas, S.A.	C. Paris Iván Ramírez Cabrera
3	Thona Seguros, S.A. de C.V.	C. Mariandrea Melo Ochoa

Todos ellos con el fin de realizar el acto de lectura del fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-06-2016, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS.


**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

Derivado de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 10 de Agosto del año en curso, donde se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número **06/ORD24/10/08/2016**, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N6-2016, a Plazos Reducidos, referente a la contratación del aseguramiento por 12 (doce) meses para el seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado y jubilados y pensionados extrabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos a plazos reducidos, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A).- Con fecha de **12 de agosto del año 2016**, se publicó la Convocatoria, referente a la presente Licitación, en el PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", en la PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS y el diario "Morelos habla"

B).- Con fecha **16 de Agosto del 2016** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación, contando con la asistencia de la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTIÓ
1	Seguros Atlas, S.A.	Lic. Paris Iván Ramírez Cabrera
2	Thona Seguros S.A. de C.V.	C. Hugo Alberto Ramírez Valdez
3	Seguros Zurich México S.A. de C.V.	C. Isaac Morales García
4	Seguros Argos, S.A. de C.V.	C. Luis Armando Peralta Rodríguez

 <b>Secretaría de Administración</b> Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</b>

En ese acto se procedió a dar lectura a las preguntas que presentaron por escrito los concursantes, tal y como indican los puntos 20.1 y 20.2 de las bases de la presente Licitación.

C).- Con fecha **22 de Agosto** del año en curso, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS	REPRESENTANTE QUE ASISTIÓ
1	Seguros Atlas, S.A.	Lic. Carlos Alberto Cruz Hernández
2	Seguros Argos, S.A. de C.V.	C. Luis Armando Peralta Rodríguez
3	Seguros Banorte S.A de C.V. Grupo Financiero Banorte	C. Luis Arturo Nava Rojas
4	Seguros Thona S.A de C.V.	Lic. Mariandrea Melo Ochoa
5	Patrimonial de Vida S.A de C.V	C. María Teresa Aguilar Lara
6	Zurich México Seguros	C. Isaac Morales García


En ese acto el jurado y el representante de la empresa Seguros Argos, S.A. de C.V. rubricaron una vez abiertos los documentos que presentan las empresas participantes consistente en el sobre que contiene la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**


1.- El representante de la empresa **Seguros Atlas S.A** entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hizo entrega del documento de fecha **22 de Agosto de 2016**, mediante el cual presento escrito en el que el **C. Carlos Denis Soto Valenzuela**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación, **así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación**, por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente licitación.

**PROPUESTA TÉCNICA: Seguros Atlas S.A**

	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	OBSERVACIONES
	<b>ANEXOS</b>	
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Presentó
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	Presentó
	<b>PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)</b>	
A	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al numeral 10. de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las fojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel o Word. (Documento A)	Presentó
B	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que su capital social vigente es cien por ciento mexicano y acreditarlo con original y copia simple del acta constitutiva y reforma de sus estatutos, así como original y copia del recibo de pago de bases. (Documento B)	Presentó
C	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el Artículo 40 Fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, ni a los marcados en los inciso del punto 8.7 de las presentes Bases. (Documento C)	Presentó
D	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. (Documento D)	Presentó
E	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las Bases. (Documento E)	Presentó
F	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, prestará los servicios conforme a que establecen los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, y 11.5 de las Bases. (Documento F)	Presentó
G	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna los servicios que integren su propuesta conforme al numeral 10. y el Anexo 1,	Presentó

 <b>Secretaría de Administración</b> Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,</b>
	<b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIAO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</b>

	dentro de plazo establecido en el punto 11.3. de las Bases. (Documento G)	
H	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. (Documento H)	Presentó
I	Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante legal en la que se anexa el procedimiento para el pago siniestros, así mismo se comprometen a garantizar los servicios ofertados conforme al Anexo 1 de las presentes Bases, sin que genere ningún costo adicional a su oferta económica, y debiendo entregar la póliza correspondiente un día hábil antes de la vigencia del contrato; conforme a lo señalado en el punto 12.1. de las Bases. (Documento I) LA ASEGURADORA DEBERÁ REALIZAR EL PAGO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; LOS FORMATOS UTILIZADOS DEBERÁN SER PREVIAMENTE VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Presentó
J	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún siniestro pendiente de pago o adeudo administrativo con el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos (Documento J)	Presentó
K	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con la autoridad fiscal competente. (Documento K)	Presentó
L	Documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). (Documento L)	Presentó
M	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad si su empresa cuenta o no con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Documento M)	Presentó
N	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y que su domicilio fiscal se encuentra en el Estado de Morelos. En caso de no contar con domicilio fiscal en el Estado de Morelos deberá indicarlo. (Documento N)	Presentó
O	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste la relación de documentos y requisitos que cada Aseguradora requiere para el reclamo de siniestros por cada uno de los renglones. (Documento O)	Presentó
P	Original y copia del documento de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente licitación. (Documento P)	Presentó
Q	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la relación de oficinas en la República Mexicana. (Documento Q)	Presentó
R	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que cuenta con oficinas y un módulo de servicio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en caso de no contar con módulo se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se instalará el módulo en caso de ser adjudicado en donde establezca la convocante de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. Citando la dirección exacta de dichas oficinas. (Documento R)	Presentó
S	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar de alta a los nuevos servidores públicos en el seguro de vida, conforme a lo establecido en el inciso d) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento S)	Presentó
T	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar el pago de las indemnizaciones conforme a lo establecido en inciso n) del Anexo 1 de las presentes Bases. (Documento T)	Presentó
U	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar sin costo alguno asistencia técnica, de acuerdo a lo establecido en el inciso e) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento U)	Presentó
V	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se aceptará la intermediación de agentes, intermediarios, comisionistas, o promotores de seguros para la administración de esta Póliza, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. (Documento V)	Presentó
W	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar dentro de los 10 días posteriores de cada trimestre, la siniestralidad ocurrida, conteniendo la siguiente información <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de siniestro</li> <li>• Nombre del asegurado</li> <li>• Fecha de siniestro</li> <li>• Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora</li> <li>• Cobertura afectada.</li> <li>• Causa del siniestro</li> <li>• Situación actual del siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.)</li> <li>• Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora.</li> </ul> (Documento W)	Presentó
X	Declaración anual del Ejercicio Fiscal 2015 y para el ejercicio 2016 presentar los pagos parciales mensuales que componen dicho ejercicio fiscal, todas debidamente presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.); asimismo deberá presentar los pagos provisionales de I.V.A., I.S.R. e I.E.T.U, del mes de Enero a Mayo del 2016, ello con la finalidad de garantizar la solvencia económica y seriedad de las empresas participantes (original y copia para cotejo). (Documento X)	Presentó
Y	Estados Financieros del año 2014 y 2015 auditados por un Contador Público Certificado ante S.H.C.P., lo cual deberá comprobar anexando copia de la cédula y de su certificación. (original y copia para cotejo). (Documento Y)	Presentó
Z	Deberán de entregar por escrito, además en un CD o USB las condiciones particulares de la convocante indicadas en inciso s) del Anexo 1 de las presentes Bases, mismas que formarán parte de la Póliza; estas condiciones serán con independencia de las	Presentó

 <p><b>MORELOS</b> SECRETARÍA de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</p>


	condiciones particulares que ofrezcan los Licitantes. La no presentación de esta información es causa de descalificación. (Documento Z)	
AA	Presentar documento que acredite tener domicilio en Cuernavaca Morelos, como lo es el de propiedad, contrato de prestación servicios o contrato de arrendamiento. (Documento AA) SE PODRÁ PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO, SIEMPRE Y CUANDO SU ANTIGÜEDAD NO SEA MAYOR A TRES MESES PREVIOS AL EVENTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS.	Presentó
BB	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta cuando menos con una póliza Institucional de Seguro de Vida, acompañado del documento legal que acredite este dicho (se podrá testar la prima). (Documento BB)	Presentó
CC	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacerle frente a los siniestros, que cuenta una antigüedad en el mercado asegurador en el ramo de vida de por lo menos 10 años, que su índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado e índice de cobertura de capital mínimo de garantía tengan cada uno, un valor mayor o igual a 1 en los trimestres del 2014 a la fecha es decir, de Marzo 2014 a Marzo 2016, presentar copia de la consulta hecha a la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de los Indicadores regulatorios (índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado y índice de cobertura de capital mínimo de garantía). (Documento CC) LA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DEBERÁ SER DE 10 AÑOS, EL ÍNDICE DE COBERTURA DE RESERVAS TÉCNICAS, ÍNDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMO PAGO E ÍNDICE DE CAPITAL MÍNIMO DE GARANTÍA, TENGAN CADA UNO, UN VALOR IGUAL O MAYOR A UNO, CONTADOS A PARTIR DE MARZO DE 2014 A DICIEMBRE DEL AÑO 2015; TALES REQUERIMIENTOS SON INDISPENSABLES PARA ASEGURAR ELEMENTOS DE CONVENIENCIA PARA EL ESTADO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN, TENER CERTEZA DE LA LIQUIDEZ PARA HACER FRENTE AL PAGO DE RECLAMACIONES Y ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES EN FUNCIÓN DE LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN PARA ELLO, DEBE ENCONTRARSE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y LIQUIDEZ	Presentó
DD	Carta firmada por el representante legal, director de siniestros y director comercial, así como la aceptación de la contraloría interna de la aseguradora, bajo protesta de decir verdad donde manifiesten el pago de siniestros a las 24 horas hábiles contadas a partir de haber recibido la documentación completa por parte del o de los beneficiario, aceptando que en caso de incumplimiento se aplicarán las penas convencionales en favor de los asegurados y/o contratante equivalentes al 25% sobre la suma asegurada por cada siniestro. (Documento DD) LA ASEGURADORA DEBERÁ REALIZAR EL PAGO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; LOS FORMATOS UTILIZADOS DEBERÁN SER PREVIAMENTE VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Presentó
EE	Presentar el Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. (Documento EE)	Presentó
	SE ACEPTA SU PROPUESTA, Y CONSIDERANDO CONDICIONES CONVENIENTES PARA EL ESTADO, ADICIONALMENTE SE DEBERÁ CONTAR CON 50, 000 PÓLIZAS EMITIDAS EN EL RAMO DE VIDA Y UN MÍNIMO DE 150 EMPLEADOS.	Presentó
	Propuesta económica (Sobre B)	Presentó
	Propuesta Económica de los servicios que oferta.	Presentó

**Propuesta Económica: Seguros Atlas S.A**

Partida / Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad (No. Asegurados)	Precio unitario: Prima Anual (P35 Banorte en J.A.)	IVA	Total
Renglón 1	Servidores Públicos en Activo de base, supernumerarios, de confianza, Mandos Medios y Superiores y Personal Contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	6,197 nómina mecanizada (Poder Ejecutivo) 798 (Nombramientos)	\$22,177,601.40	N/A	\$22,177,601.40
Renglón 2	Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Póliza	2,539	\$5,789,725.49	N/A	\$5,789,725.49
Renglón 3	Extrabajadores Jubilados, Pensionados por cesantía o por invalidez del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	3,489	\$6,107,141.32	N/A	\$6,107,141.32
Renglón 4	Escoltas del Sr. Gobernador del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	52	\$125,099.30	N/A	\$125,099.30
Renglón 5	Servidores Públicos del Poder Ejecutivo que viajen por razón de sus funciones o por comisiones en transporte aéreo	Póliza	De acuerdo al reporte de viaje	\$867,710.96	N/A	\$867,710.96
Renglón 6	Gastos Funerarios y Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales	Póliza	De acuerdo a los casos que se presenten	\$2,840,910.47	N/A	\$2,840,910.47
<b>Totales</b>					N/A	<b>\$37,908,188.94</b>

IMPORTE CON LETRA: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.




 <p><b>MORELOS</b> SECRETARÍA de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</p>

Costo mensual (para dar cumplimiento a lo indicado en el Anexo 1, inciso b): **\$3,159,015.745**  
 La forma de pago es mensual sin recargo por pago fraccionado, la propuesta es por la vigencia  
 No aplica Recargo por pago fraccionado.  
 El Seguro de Vida no causa I.V.A. (P37 BANORTE EN J.A.)  
 El pago será a mes vencido, a los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura.  
 Se emitirá una sola póliza con subgrupos de acuerdo a los renglones.  
 El precio unitario es el precio anual por renglón.  
 Se cumple con la propuesta económica apegándose al formato 5 y anexando los cambios de junta de aclaraciones (P34 BANORTE EN J.A.)  
 No será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose (P36 BANORTE EN J.A.)  
 La convocante cubrirá al 100% la prima del seguro en parcialidades (P38 BANORTE EN J.A.)  
 Propuesta económica en Moneda Nacional (pesos Mexicanos).


2.- El representante de la empresa **Seguros Argos S.A de C.V** entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hizo entrega del documento de fecha **22 de Agosto de 2016**, mediante el cual presento escrito en el que el **C. Luis Armando Peralta Rodríguez**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación, **así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación**; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente licitación.

**PROPUESTA TÉCNICA: Seguros Argos S.A de C.V.**

	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	OBSERVACIONES
	<b>ANEXOS</b>	
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Presentó
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	Presentó
	<b>PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)</b>	
A	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al <b>Anexo 1</b> y de acuerdo al numeral 10. de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las fojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel o Word. (Documento A)	Presentó
B	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que su capital social vigente es cien por ciento mexicano y acreditarlo con original y copia simple del acta constitutiva y reforma de sus estatutos, así como original y copia del recibo de pago de bases. (Documento B)	Presentó
C	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el Artículo 40 Fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, ni a los marcados en los inciso del punto 8.7 de las presentes Bases. (Documento C)	Presentó
D	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. (Documento D)	Presentó
E	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las Bases. (Documento E)	Presentó
F	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, prestará los servicios conforme a que establecen los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, y 11.5 de las Bases. (Documento F)	Presenta
G	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna los servicios que integren su propuesta conforme al numeral 10. y el Anexo 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.3. de las Bases. (Documento G)	Presenta
H	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. (Documento H)	Presenta
I	Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante legal en la que se anexa el procedimiento para el pago siniestros, así mismo se comprometen a garantizar los servicios ofertados conforme al <b>Anexo 1</b> de las presentes Bases, sin que genere ningún costo adicional a su oferta económica, y debiendo entregar la póliza correspondiente un día hábil antes de la vigencia del contrato; conforme a lo señalado en el punto 12.1. de las Bases. (Documento I) LA ASEGURADORA DEBERÁ REALIZAR EL PAGO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; LOS FORMATOS UTILIZADOS DEBERÁN SER PREVIAMENTE VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Presenta
J	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún siniestro pendiente de pago o adeudo administrativo con el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos (Documento J)	Presenta

 <b>Secretaría de Administración</b> Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</b>

K	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con la autoridad fiscal competente. (Documento K)	Presentó
L	Documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). (Documento L)	Presentó opinión de cumplimiento
M	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad si su empresa cuenta o no con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Documento M)	Presentó
N	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y que su domicilio fiscal se encuentra en el Estado de Morelos. En caso de no contar con domicilio fiscal en el Estado de Morelos deberá indicarlo. (Documento N)	Presentó
O	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste la relación de documentos y requisitos que cada Aseguradora requiere para el reclamo de siniestros por cada uno de los renglones. (Documento O)	Presentó
P	Original y copia del documento de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente licitación. (Documento P)	Presentó
Q	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la relación de oficinas en la República Mexicana. (Documento Q)	Presentó
R	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que cuenta con oficinas y un módulo de servicio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en caso de no contar con módulo se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se instalará el módulo en caso de ser adjudicado en donde establezca la convocante de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. Citando la dirección exacta de dichas oficinas. (Documento R)	Presentó
S	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar de alta a los nuevos servidores públicos en el seguro de vida, conforme a lo establecido en el inciso d) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento S)	Presentó
T	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar el pago de las indemnizaciones conforme a lo establecido en inciso n) del Anexo 1 de las presentes Bases. (Documento T)	Presentó
U	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar sin costo alguno asistencia técnica, de acuerdo a lo establecido en el inciso e) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento U)	Presentó
V	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se aceptará la intermediación de agentes, intermediarios, comisionistas, o promotores de seguros para la administración de esta Póliza, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. (Documento V)	Presentó
W	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar dentro de los 10 días posteriores de cada trimestre, la siniestralidad ocurrida, conteniendo la siguiente información <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de siniestro</li> <li>• Nombre del asegurado</li> <li>• Fecha de siniestro</li> <li>• Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora</li> <li>• Cobertura afectada.</li> <li>• Causa del siniestro</li> <li>• Situación actual del siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.)</li> <li>• Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora.</li> </ul> (Documento W)	Presentó
X	Declaración anual del Ejercicio Fiscal 2015 y para el ejercicio 2016 presentar los pagos parciales mensuales que componen dicho ejercicio fiscal, todas debidamente presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.); asimismo deberá presentar los pagos provisionales de I.V.A., I.S.R. e I.E.T.U, del mes de Enero a Mayo del 2016, ello con la finalidad de garantizar la solvencia económica y seriedad de las empresas participantes (original y copia para cotejo). (Documento X)	Presentó
Y	Estados Financieros del año 2014 y 2015 auditados por un Contador Público Certificado ante S.H.C.P., lo cual deberá comprobar anexando copia de la cédula y de su certificación. (original y copia para cotejo). (Documento Y)	Presentó
Z	Deberán de entregar por escrito, además en un CD o USB las condiciones particulares de la convocante indicadas en inciso s) del Anexo 1 de las presentes Bases, mismas que formarán parte de la Póliza; estas condiciones serán con independencia de las condiciones particulares que ofrezcan los Licitantes. La no presentación de esta información es causa de descalificación. (Documento Z)	Presentó
AA	Presentar documento que acredite tener domicilio en Cuernavaca Morelos, como lo es el de propiedad, contrato de prestación servicios o contrato de arrendamiento. (Documento AA) <b>SE PODRÁ PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO, SIEMPRE Y CUANDO SU ANTIGÜEDAD NO SEA MAYOR A TRES MESES PREVIOS AL EVENTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS.</b>	Presentó
BB	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta cuando menos con una póliza Institucional de Seguro de Vida, acompañado del documento legal que acredite este dicho (se podrá testar la prima). (Documento BB)	Presentó
CC	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacerle frente a los siniestros, que cuenta una antigüedad en el mercado asegurador en el ramo de vida de por lo menos 10 años, que su índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado e índice de cobertura de capital mínimo de garantía tengan cada uno, un valor mayor o igual a 1 en los trimestres del 2014 a la fecha es decir, de Marzo 2014 a Marzo 2016, presentar copia de la consulta hecha a la página de la Comisión Nacional de	Presentó

 <b>Secretaría de Administración</b> Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</b>


	Seguros y Fianzas, de los Indicadores regulatorios (índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado y índice de cobertura de capital mínimo de garantía). (Documento CC) LA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DEBERÁ SER DE 10 AÑOS , EL ÍNDICE DE COBERTURA DE RESERVAS TÉCNICAS, ÍNDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMO PAGO E ÍNDICE DE CAPITAL MÍNIMO DE GARANTÍA, TENGAN CADA UNO, UN VALOR IGUAL O MAYOR A UNO , CONTADOS A PARTIR DE MARZO DE 2014 A DICIEMBRE DEL AÑO 2015; TALES REQUERIMIENTOS SON INDISPENSABLES PARA ASEGURAR ELEMENTOS DE CONVENIENCIA PARA EL ESTADO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN ,TENER CERTEZA DE LA LIQUIDEZ PARA HACER FRENTE AL PAGO DE RECLAMACIONES Y ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES EN FUNCIÓN DE LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN PARA ELLO, DEBE ENCONTRARSE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y LIQUIDEZ	
DD	Carta firmada por el representante legal, director de siniestros y director comercial, así como la aceptación de la contraloría interna de la aseguradora, bajo protesta de decir verdad donde manifiesten el pago de siniestros a las 24 horas hábiles contadas a partir de haber recibido la documentación completa por parte del o de los beneficiario, aceptando que en caso de incumplimiento se aplicarán las penas convencionales en favor de los asegurados y/o contratante equivalentes al 25% sobre la suma asegurada por cada siniestro. (Documento DD) LA ASEGURADORA DEBERÁ REALIZAR EL PAGO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; LOS FORMATOS UTILIZADOS DEBERÁN SER PREVIAMENTE VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Presentó
EE	Presentar el Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. (Documento EE)	Presentó
	SE ACEPTA SU PROPUESTA, Y CONSIDERANDO CONDICIONES CONVENIENTES PARA EL ESTADO, ADICIONALMENTE SE DEBERÁ CONTAR CON 50, 000 PÓLIZAS EMITIDAS EN EL RAMO DE VIDA Y UN MÍNIMO DE 150 EMPLEADOS.	Presentó
	Propuesta económica (Sobre B)	Presentó
	Propuesta Económica de los servicios que oferta.	Presentó

**Propuesta Económica: Seguros Argos S.A de C.V.**

Partida / Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad (No. Asegurados)	Precio unitario	IVA	Total
Renglón 1	Servidores Públicos en Activo de base, supernumerarios, de confianza, Mandos Medios y Superiores y Personal Contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	6,197 Nomina mecanizada (poder Ejecutivo), 798 (NOMBRAMIENTOS)	\$ 8,259,920.23	N/A	\$ 8,259,920.23
Renglón 2	Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Póliza	2,539 (Ley)	\$15,303,807.52	N/A	\$ 15,303,807.52
Renglón 3	Extrabajadores Jubilados, Pensionados por cesantía o por invalidez del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	3,489 (Jubilados y Pensionados)	\$ 9,629,220.35	N/A	\$ 9,629,220.35
Renglón 4	Escortas del Sr. Gobernador del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	52 Personas que también se encuentran dentro del listado de Activos (renglón 2) o considerados en la Ley correspondiente al renglón 2 de acuerdo a la lista enviada por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	\$ 116,731.30	N/A	\$ 116,731.30
Renglón 5	Servidores Públicos del Poder Ejecutivo que viajen por razón de sus funciones o por comisiones en transporte aéreo	Póliza	Se consideran hasta al momento que reporten viaje por comisión, pero se encuentran en listado de activos (renglón 1) o considerados en la Ley correspondiente al renglón 2		N/A	
Renglón 6	Gastos Funerarios y Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales	Póliza	De acuerdo con los casos que se presenten	\$ 2,205,829.38	N/A	\$ 2,205,829.38
Totales					N/A	\$ 35,515,508.78

IMPORTE CON LETRA:

TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 78/100 M.N.

 <b>Secretaría de Administración</b> Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</b>

La forma de pago es mensual sin recargo por pago fraccionado, la propuesta es por la vigencia

No aplica Recargo por pago fraccionado.

El Seguro de Vida no causa I.V.A.

El pago será a mes vencido, a los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura.


Se emitirá una sola póliza con subgrupos de acuerdo a los renglones.

El precio unitario es el precio anual por renglón.


3.- El representante de la empresa **Seguros Banorte S.A de C.V. Grupo Financiero Banorte** entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hizo entrega del documento de fecha **22 de Agosto de 2016**, mediante el cual presento escrito en el que el **C. Luis Arturo Nava Rosas**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación, **así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación**; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente licitación.

**PROPUESTA TÉCNICA: Seguros Banorte S.A de C.V. Grupo Financiero Banorte**

	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	OBSERVACIONES
	<b>ANEXOS</b>	
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Presentó
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	Presentó
	<b>PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)</b>	
A	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al <b>Anexo 1</b> y de acuerdo al numeral 10. de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las fojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel o Word. (Documento A)	Presentó
B	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que su capital social vigente es cien por ciento mexicano y acreditarlo con original y copia simple del acta constitutiva y reforma de sus estatutos, así como original y copia del recibo de pago de bases. (Documento B)	Presentó
C	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el Artículo 40 Fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, ni a los marcados en los incisos del punto 8.7 de las presentes Bases. (Documento C)	Presentó
D	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. (Documento D)	Presentó
E	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las Bases. (Documento E)	Presentó
F	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, prestará los servicios conforme a que establecen los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, y 11.5 de las Bases. (Documento F)	Presentó
G	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna los servicios que integren su propuesta conforme al numeral 10. y el Anexo 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.3. de las Bases. (Documento G)	Presentó
H	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. (Documento H)	Presentó
I	Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante legal en la que se anexa el procedimiento para el pago siniestros, así mismo se comprometen a garantizar los servicios ofertados conforme al Anexo 1 de las presentes Bases, sin que genere ningún costo adicional a su oferta económica, y debiendo entregar la póliza correspondiente un día hábil antes de la vigencia del contrato; conforme a lo señalado en el punto 12.1. de las Bases. (Documento I) LA ASEGURADORA DEBERÁ REALIZAR EL PAGO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; LOS FORMATOS UTILIZADOS DEBERÁN SER PREVIAMENTE VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Presentó
J	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún siniestro pendiente de pago o adeudo administrativo con el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos (Documento J)	Presentó
K	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus	Presentó

 <p><b>Secretaría de Administración</b> Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</p>

	obligaciones fiscales con la autoridad fiscal competente. (Documento K)	
L	Documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). (Documento L)	Presentó
M	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad si su empresa cuenta o no con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Documento M)	Presentó
N	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y que su domicilio fiscal se encuentra en el Estado de Morelos. En caso de no contar con domicilio fiscal en el Estado de Morelos deberá indicarlo. (Documento N)	Presentó
O	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste la relación de documentos y requisitos que cada Aseguradora requiere para el reclamo de siniestros por cada uno de los renglones. (Documento O)	Presentó
P	Original y copia del documento de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente licitación. (Documento P)	Presentó
Q	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la relación de oficinas en la República Mexicana. (Documento Q)	Presentó
R	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que cuenta con oficinas y un módulo de servicio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en caso de no contar con módulo se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se instalará el módulo en caso de ser adjudicado en donde establezca la convocante de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. Citando la dirección exacta de dichas oficinas. (Documento R)	Presentó
S	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar de alta a los nuevos servidores públicos en el seguro de vida, conforme a lo establecido en el inciso d) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento S)	Presentó
T	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar el pago de las indemnizaciones conforme a lo establecido en inciso n) del Anexo 1 de las presentes Bases. (Documento T)	Presentó
U	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar sin costo alguno asistencia técnica, de acuerdo a lo establecido en el inciso e) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento U)	Presentó
V	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se aceptará la intermediación de agentes, intermediarios, comisionistas, o promotores de seguros para la administración de esta Póliza, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. (Documento V)	Presentó
W	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar dentro de los 10 días posteriores de cada trimestre, la siniestralidad ocurrida, conteniendo la siguiente información <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de siniestro</li> <li>• Nombre del asegurado</li> <li>• Fecha de siniestro</li> <li>• Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora</li> <li>• Cobertura afectada.</li> <li>• Causa del siniestro</li> <li>• Situación actual del siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.)</li> <li>• Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora.</li> </ul> (Documento W)	Presentó
X	Declaración anual del Ejercicio Fiscal 2015 y para el ejercicio 2016 presentar los pagos parciales mensuales que componen dicho ejercicio fiscal, todas debidamente presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.); asimismo deberá presentar los pagos provisionales de I.V.A., I.S.R. e I.E.T.U. del mes de Enero a Mayo del 2016, ello con la finalidad de garantizar la solvencia económica y seriedad de las empresas participantes (original y copia para cotejo). (Documento X)	Presentó
Y	Estados Financieros del año 2014 y 2015 auditados por un Contador Público Certificado ante S.H.C.P., lo cual deberá comprobar anexando copia de la cédula y de su certificación. (original y copia para cotejo). (Documento Y)	Presentó, no Presentó certificación del Contador Público
Z	Deberán de entregar por escrito, además en un CD o USB las condiciones particulares de la convocante indicadas en inciso s) del Anexo 1 de las presentes Bases, mismas que formarán parte de la Póliza; estas condiciones serán con independencia de las condiciones particulares que ofrezcan los Licitantes. La no presentación de esta información es causa de descalificación. (Documento Z)	Presentó
AA	Presentar documento que acredite tener domicilio en Cuernavaca Morelos, como lo es el de propiedad, contrato de prestación servicios o contrato de arrendamiento. (Documento AA) SE PODRÁ PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO, SIEMPRE Y CUANDO SU ANTIGÜEDAD NO SEA MAYOR A TRES MESES PREVIOS AL EVENTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS.	Presentó
BB	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta cuando menos con una póliza Institucional de Seguro de Vida, acompañado del documento legal que acredite este dicho (se podrá testar la prima). (Documento BB)	Presentó
CC	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacerle frente a los siniestros, que cuenta una antigüedad en el mercado asegurador en el ramo de vida de por lo menos 10 años, que su índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado e índice de cobertura de capital mínimo de garantía tengan cada uno, un valor mayor o igual a 1 en los trimestres del 2014 a la fecha es decir, de Marzo 2014 a Marzo 2016, presentar copia de la consulta hecha a la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de los Indicadores regulatorios (índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado y índice de cobertura de capital mínimo de garantía). (Documento CC) LA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DEBERÁ SER DE 10 AÑOS, EL ÍNDICE DE COBERTURA DE RESERVAS TÉCNICAS, ÍNDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMO PAGO E ÍNDICE DE CAPITAL MÍNIMO DE GARANTÍA, TENGAN CADA UNO, UN	Presentó

 <b>Secretaría de Administración</b> Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</b>

	VALOR IGUAL O MAYOR A UNO , CONTADOS A PARTIR DE MARZO DE 2014 A DICIEMBRE DEL AÑO 2015; TALES REQUERIMIENTOS SON INDISPENSABLES PARA ASEGURAR ELEMENTOS DE CONVENIENCIA PARA EL ESTADO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN TENER CERTEZA DE LA LIQUIDEZ PARA HACER FRENTE AL PAGO DE RECLAMACIONES Y ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES EN FUNCIÓN DE LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN PARA ELLO, DEBE ENCONTRARSE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y LIQUIDEZ	
DD	Carta firmada por el representante legal, director de siniestros y director comercial, así como la aceptación de la contraloría interna de la aseguradora, bajo protesta de decir verdad donde manifiesten el pago de siniestros a las 24 horas hábiles contadas a partir de haber recibido la documentación completa por parte del o de los beneficiario, aceptando que en caso de incumplimiento se aplicarán las penas convencionales en favor de los asegurados y/o contratante equivalentes al 25% sobre la suma asegurada por cada siniestro. (Documento DD) LA ASEGURADORA DEBERÁ REALIZAR EL PAGO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; LOS FORMATOS UTILIZADOS DEBERÁN SER PREVIAMENTE VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Presentó
EE	Presentar el Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. (Documento EE)	Presentó
	SE ACEPTA SU PROPUESTA, Y CONSIDERANDO CONDICIONES CONVENIENTES PARA EL ESTADO, ADICIONALMENTE SE DEBERÁ CONTAR CON 50, 000 PÓLIZAS EMITIDAS EN EL RAMO DE VIDA Y UN MÍNIMO DE 150 EMPLEADOS.	Presentó
	Propuesta económica (Sobre B)	Presentó
	Propuesta Económica de los servicios que oferta.	Presentó

**Propuesta económica: Seguros Banorte S.A de C.V. Grupo Financiero Banorte**

Partida / Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad (No. Asegurados)	Precio unitario	IVA	Total
Renglón 1	Servidores Públicos en Activo de base, supernumerarios, de confianza, Mandos Medios y Superiores y Personal Contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	6995	\$19,326,382.76	N/A	\$19,326,382.76
Renglón 2	Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Póliza	2539	\$5,127,300.65	N/A	\$5,127,300.65
Renglón 3	Extrabajadores Jubilados, Pensionados por cesantía o por invalidez del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	3489	\$26,665,024.83	N/A	\$26,665,024.83
Renglón 4	Escortas del Sr. Gobernador del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	52	\$44,118.24	N/A	\$44,118.24
Renglón 5	Servidores Públicos del Poder Ejecutivo que viajen por razón de sus funciones o por comisiones en transporte aéreo	Póliza	9534	\$2,065,946.08	N/A	\$2,065,946.08
Renglón 6	Gastos Funerarios y Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales	Póliza	13023	\$4,368,898.83	N/A	\$4,368,898.83
Totales					N/A	\$57,597,671.39


**IMPORTE CON LETRA: CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS, 39/100 M.N.**

La forma de pago es mensual sin recargo por pago fraccionado, la propuesta es por la vigencia  
 No aplica Recargo por pago fraccionado.  
 El Seguro de Vida no causa I.V.A.  
 El pago será a mes vencido, a los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura.  
 Se emitirá una sola póliza con subgrupos de acuerdo a los renglones.  
 El precio unitario es el precio anual por renglón.

4.- Se presentó en ese acto la Lic. Mariandrea Melo Ochoa, quien dijo representar a la empresa "Seguros Thona S.A de C.V.", según consta en la lista de asistencia y sin acreditación de personalidad; presentando escrito con los logotipos de la empresa **Thona Seguros, S.A. de C.V. (diferente razón social)** de fecha 22 de agosto de 2016, en el que por diversas manifestaciones no presentó propuesta técnica ni económica en la presente licitación.

5.- Se presentó en ese acto la C. Maria Teresa Aguilar Lara, quien dijo representar a la empresa "Patrimonial de Vida S.A de C.V" según consta en la lista de asistencia y sin acreditación de personalidad; presentando escrito con los logotipos de la empresa **Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. (diferente razón social)** de fecha 22 de agosto de 2016 , en el que por diversas manifestaciones no presentó propuesta técnica ni económica en la presente licitación.



	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<p style="text-align: center;"><i>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</i></p>

6.- Se presentó en este acto el C. Isaac Morales García, quien dijo representar a la empresa "Zurich México Seguros" según consta en la lista de asistencia y sin acreditación de personalidad; quien manifiesto de viva voz que no presentó propuesta técnica ni económica en la presente licitación.

Posterior a este evento la Dirección General de Recursos Humanos en conjunto con la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procederán al análisis detallado y cualitativo de las **Propuestas Técnicas y Económicas**, aceptadas respectivamente; aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 16 de agosto, del año en curso de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1	Seguros Atlas, S.A.
2	Seguros Argos, S.A. de C.V.
3	Seguros Banorte S.A de C.V. Grupo Financiero Banorte

Dictamen técnico elaborado por la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Administración del Estado de Morelos, del cual se desprende lo siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**

Se elabora el presente Dictamen de conformidad con lo marcado en el numeral 22 de las Bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

**22.- Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.**


22.1 Conforme a lo establecido por los Artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
  - 1. Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1. de las Bases.
  - 2. Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

**Propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16, 16.1, 16.2, de las bases de la presente licitación y a la junta de aclaraciones:**


No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	Seguros Argos, S.A. de C.V.	Seguros BANORTE S.A de C.V Grupo Financiero	Seguros ATLAS S.A
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. (RECIBO DE PAGO DE BASES)	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>PROPUESTA TÉCNICA (Sobre A)</b>				
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al numeral 10. de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las fojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel o Word. (Documento A)	A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (CONSIDER O DOS VECES A LOS ESCOLTAS DEL GOBERNADOR)
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que su capital social vigente es cien por ciento mexicano y acreditarlo con original y copia simple del acta constitutiva y reforma de sus estatutos, así como original y copia del recibo de pago de bases. (Documento B)	B	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el Artículo 40 Fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, ni a los marcados en los inciso del punto 8.7 de las presentes Bases. (Documento C)	C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

 <p><b>Secretaría de Administración</b> Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<p><b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</b></p>

6	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. (Documento D)	D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las Bases. (Documento E)	E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, prestará los servicios conforme a que establecen los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, y 11.5 de las Bases. (Documento F)	F	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna los servicios que integren su propuesta conforme al numeral 10, y el Anexo 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.3. de las Bases. (Documento G)	G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. (Documento H)	H	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante legal en la que se anexa el procedimiento para el pago siniestros, así mismo se comprometen a garantizar los servicios ofertados conforme al Anexo 1 de las presentes Bases, sin que genere ningún costo adicional a su oferta económica, y debiendo entregar la póliza correspondiente un día hábil antes de la vigencia del contrato; conforme a lo señalado en el punto 12.1. de las Bases. (Documento I)	I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Con referencia a la respuesta de la pregunta realizada por Sura S. A. de C. V.)
12	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún siniestro pendiente de pago o adeudo administrativo con el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos (Documento J)	J	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con la autoridad fiscal competente. (Documento K)	K	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). (Documento L)	L	CUMPLE (Entrego opinión del cumplimiento de obligaciones con opinión POSITIVA indicando que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
15	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad si su empresa cuenta o no con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS

	(Documento M)				
16	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y que su domicilio fiscal se encuentra en el Estado de Morelos. En caso de no contar con domicilio fiscal en el Estado de Morelos deberá indicarlo. (Documento N)	N	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste la relación de documentos y requisitos que cada Aseguradora requiere para el reclamo de siniestros por cada uno de los renglones. (Documento O)	O	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Original y copia del documento de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente licitación. (Documento P)	P	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la relación de oficinas en la República Mexicana. (Documento Q)	Q	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que cuenta con oficinas y un módulo de servicio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en caso de no contar con módulo se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se instalará el módulo en caso de ser adjudicado en donde establezca la convocante de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. Citando la dirección exacta de dichas oficinas. (Documento R)	R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar de alta a los nuevos servidores públicos en el seguro de vida, conforme a lo establecido en el inciso d) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento S)	S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar el pago de las indemnizaciones conforme a lo establecido en inciso n) del Anexo 1 de las presentes Bases. (Documento T)	T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar sin costo alguno asistencia técnica, de acuerdo a lo establecido en el inciso e) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento U)	U	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se aceptará la intermediación de agentes, intermediarios, comisionistas, o promotores de seguros para la administración de esta Póliza, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. (Documento V)	V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar dentro de los 10 días posteriores de cada trimestre, la siniestralidad ocurrida, conteniendo la siguiente información <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de siniestro</li> <li>Nombre del asegurado</li> <li>Fecha de siniestro</li> <li>Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora</li> <li>Cobertura afectada.</li> <li>Causa del siniestro</li> <li>Situación actual del siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.)</li> <li>Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora.</li> </ul> (Documento W)	W	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	Declaración anual del Ejercicio Fiscal 2014 y para el ejercicio 2015 presentar los pagos parciales mensuales que componen dicho ejercicio fiscal, todas debidamente presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.); asimismo deberá presentar los pagos provisionales de I.V.A., I.S.R. e I.E.T.U, del mes de Enero a Mayo del 2016, ello con la finalidad de garantizar la solvencia económica y seriedad de las empresas participantes (original y copia para cotejo). (Documento X)	X	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	Estados Financieros del año 2014 y 2015 auditados por un Contador Público Certificado ante S.H.C.P., lo cual deberá comprobar anexando copia de la cédula y de su certificación. (original y copia para cotejo) (Documento Y)	Y	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTÓ CERTIFICACIÓN DEL	CUMPLE

 <b>Secretaría de Administración</b> Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</b>

				CONTADOR PÚBLICO	
28	Deberán de entregar por escrito, además en un CD o USB las condiciones particulares de la convocante indicadas en inciso s) del Anexo 1 de las presentes Bases, mismas que formarán parte de la Póliza; estas condiciones serán con independencia de las condiciones particulares que ofrezcan los Licitantes. La no presentación de esta información es causa de descalificación. (Documento Z)	Z	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	Presentar documento que acredite tener domicilio en Cuernavaca Morelos, como lo es el de propiedad, contrato de prestación servicios o contrato de arrendamiento. (Documento AA)	AA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta cuando menos con una póliza Institucional de Seguro de Vida, acompañado del documento legal que acredite este dicho (se podrá testar la prima). (Documento BB)	BB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacerle frente a los siniestros, que cuenta una antigüedad en el mercado asegurador en el ramo de vida de por lo menos 10 años, que su índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado e índice de cobertura de capital mínimo de garantía tengan cada uno, un valor mayor o igual a 1 en los trimestres del 2013 a la fecha es decir, de Marzo 2014 a Marzo 2016, presentar copia de la consulta hecha a la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de los Indicadores regulatorios (índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado y índice de cobertura de capital mínimo de garantía). (Documento CC)	CC	CUMPLE (Con referencia a la respuesta de la pregunta realizada por Sura S. A. de C. V.)	CUMPLE (Con referencia a la respuesta de la pregunta realizada por Sura S. A. de C. V.)	CUMPLE (Con referencia a la respuesta de la pregunta realizada por Sura S. A. de C. V.)
32	Carta firmada por el representante legal, director de siniestros y director comercial, así como la aceptación de la contraloría interna de la aseguradora, bajo protesta de decir verdad donde manifiesten el pago de siniestros a las 24 horas hábiles contadas a partir de haber recibido la documentación completa por parte del o de los beneficiario, aceptando que en caso de incumplimiento se aplicarán las penas convencionales en favor de los asegurados y/o contratante equivalentes al 25% sobre la suma asegurada por cada siniestro. (Documento DD)	DD	CUMPLE (Con referencia a la respuesta de la pregunta realizada por Sura S. A. de C. V.)	CUMPLE (Con referencia a la respuesta de la pregunta realizada por Sura S. A. de C. V.)	CUMPLE (Con referencia a la respuesta de la pregunta realizada por Sura S. A. de C. V.)
33	Presentar el Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. (Documento EE)	EE	CUMPLE	NO CUMPLE (anexa dos documentos EE con diferente propuesta) sin ser motivo de descalificación	CUMPLE

**Respecto del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, se desprende lo siguiente**

PAR TIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA	UNIDAD	NÚMERO DE ASEGURADOS	Seguros Argos, S.A. de C.V	Seguros BANORTE S.A de C.V Grupo Financiero	Seguros ATLAS S.A.
Renglón 1	<p><b>Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra: Servidores Públicos en Activo de base, supernumerarios, de confianza, Mandos Medios y Superiores y personal contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.</b></p> <p>Opción de incrementar la suma asegurada, mediante seguro adicional, es con cargo al servidor público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura de seguro de vida por fallecimiento, o</li> <li>Cobertura de seguro de vida por Dictamen de Invalidez Permanente Total al 100%</li> </ul> <p>Monto de la suma asegurada:</p>	<p>80 meses tomando como base las claves 08 y 09 de sus percepciones.</p> <p>100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>80 meses tomando como base las claves 08 y 09 de sus percepciones.</p> <p>100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p>	Servidor Público	<p>6,197 nómina mecanizada (Activos P.E.)</p> <p>798 nóminas manuales (Nombramientos)</p>	Cumple	Cumple	Cumple


**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS**

	<p>Monto mínimo de la suma asegurada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Más la Cobertura de seguro de vida por muerte accidental.</li> </ul> <p>Monto de la suma asegurada:</p> <p>o</p> <p>Monto mínimo de la suma asegurada:</p>						
Renglón 2	<p><b>Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra: Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b></p> <p>Opción de incrementar la suma asegurada, mediante seguro adicional, es con cargo al servidor público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura de seguro de vida por fallecimiento, o</li> <li>Cobertura de seguro de vida por Dictamen de Invalidez Permanente Total al 100%</li> </ul> <p>Monto de la suma asegurada:</p> <p>o</p> <p>Monto mínimo de la suma asegurada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Más la Cobertura de seguro de vida por muerte accidental.</li> </ul> <p>Monto de la suma asegurada:</p> <p>o</p> <p>Monto mínimo de la suma asegurada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Más Cobertura de seguro de vida por muerte considerada riesgo de trabajo</li> </ul> <p>Monto mínimo de la suma asegurada</p>	<p>80 meses tomando como base las claves 08 y 09 de sus percepciones</p> <p>100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>80 meses tomando como base las claves 08 y 09 de sus percepciones</p> <p>100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>100 meses de salario mínimo general vigente del Estado de Morelos.</p>	<p>Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p>	2,539 (Ley)	Cumple	Cumple	Cumple
Renglón 3	<p><b>Póliza de seguro de vida que cubra: Extrabajadores Jubilados, Pensionados por cesantía o por Invalidez del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura de seguro de vida por fallecimiento</li> </ul>	<p>18 meses tomando como base la clave 08 de su pensión.</p> <p>100 meses de salario</p>	<p>Jubilado o Pensionado ex trabajador</p>	3,489 (Jubilados y Pensionados)	Cumple	Cumple	Cumple

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS**


	<p>Monto de la suma asegurada:</p> <p>o</p> <p>Monto mínimo de la suma asegurada:</p>	<p>mínimo general vigente del Estado de Morelos.</p>					
Renglón 4	<p>Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra: <b>Escotas del Sr. Gobernador del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura de seguro de vida por muerte en cumplimiento de su deber</li> </ul> <p>Monto de la suma asegurada:</p>	<p>60 meses de salario mínimo general de Morelos</p>	<p>Servidor Público</p>	<p>52 personas que también se encuentran dentro del listado de Activos (renglón1) o considerados en la Ley correspondiente al renglón 2 de acuerdo a la lista enviada por la Comisión Estatal de Seguridad Pública</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
Renglón 5	<p>Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra: <b>Servidores Públicos del Poder Ejecutivo que viajen por razón de sus funciones o por comisiones en transporte aéreo</b> los vuelos son nacionales e internacionales. Se paga a los Servidores Públicos que viajen por razón de sus funciones o por comisión en transporte aéreo y se complementa con el renglón 1 y 2 y acredite que se realizó dicho viaje por cuestiones laborales mediante oficio y/o documento respectivo expedido por el área Adscrita o bien por el Contratante, pudiendo realizarse en aviones privados o de líneas aéreas comerciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura de seguro de vida por fallecimiento</li> </ul> <p>Monto de la suma asegurada:</p>	<p>80 meses tomando como base las claves 08 y 09 de sus percepciones.</p>	<p>Servidor Público</p>	<p>Se considerarán hasta el momento que reporten viaje por comisión, pero se encuentran dentro del listado de activos (renglón 1) o considerados en la Ley correspondiente al renglón 2</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
Renglón 6	<p><b>COBERTURAS ADICIONALES</b></p> <p><b>6.1.- GASTOS FUNERARIOS:</b>          Gastos funerarios: Adicionalmente, la Aseguradora pagará por concepto de Gastos Funerarios a los deudos y se entregarán con la sola presentación del acta de defunción.</p> <p>Esta cobertura incluye todos los trámites relacionados con la defunción del asegurado.</p> <p>El pago la cobertura de Gastos Funerarios se realizara a la persona que compruebe haber realizado el gasto y el remanente de acuerdo a la última designación de beneficiarios, pero en el caso de que no se presente documentación de haber realizado los gastos, la suma asegurada se entregara de acuerdo a la última designación de beneficiarios</p>	<p>\$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.)</p>	<p>Servidores Públicos en Activo de Base, Supernumerarios, de Confianza, Mandos Medios y Superiores, Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública,</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	








 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</p>


<p>Se aplica para los renglones 1, 2 y 3.</p> <p>Es una suma asegurada adicional a la suma asegurada básica y protege a todos los asegurados descritos en el Anexo 1.</p> <p><b>6.2.- ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA PARA ENFERMEDADES TERMINALES:</b></p> <p>Si al asegurado se le diagnóstica alguna enfermedad terminal, se le otorgará por una sola vez, para que cuente con el apoyo económico que le ayude a solventar los gastos que se deriven al diagnosticarle tal enfermedad. El dictamen emitido por el IMSS no dará una esperanza de vida mayor a 365 días.</p> <p>El pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento.</p> <p>Se aplica para los renglones 1, 2 y 3.</p>	<p>Anticipo del 20% (Veinte por ciento) de la suma asegurada por fallecimiento.</p>	<p>Personal contratado por Obra y Tiempo Determinado, y Jubilados y Pensionados ex trabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.</p>					
TOTAL DE PERSONAS ASEGURADAS			13,023	Cumple	Cumple	Cumple (CONSIDERAR A A LOS ESCOLTAS DOS VECES)	

Descripción del servicio:	Seguros Argos, S.A. de C.V	Seguros BANORTE S.A de C.V Grupo Financiero	Seguros ATLAS S.A.
<p><b>a) Descripción del Servicio.</b></p> <p>El servicio es el aseguramiento de vida de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, conforme a las especificaciones contenidas en el <b>Anexo 1</b>, que se adjunta a las presentes Bases, como si a la letra se insertasen.</p> <p>La Póliza de aseguramiento solicitada, podrá sufrir ajustes en su asignación; ya que el importe de esta Licitación y de acuerdo a los precios reales que se coticen, no deberán exceder del presupuesto total autorizado para estos efectos.</p> <p>La Póliza de aseguramiento, podrá sufrir ajustes en su asignación de aumento o disminución hasta en un 20% ya que el importe total de esta Licitación no podrá exceder del presupuesto asignado para el mismo, y de acuerdo con los precios, calidad, servicio y demás características convenientes, en términos de lo establecido por el Artículo 68 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>La presente Licitación será adjudicada por partida única, al prestador del servicio que ofrezca las mejores condiciones de precio, calidad y servicio.</p>	Cumpl e	Cumple	Cumple
<p><b>b) Vigencia de la prestación de los servicios.</b></p> <p>Los servicios de aseguramiento deberán prestarse conforme a lo siguiente: <b>Póliza de las 00:00 del 01 de Septiembre del 2016 a las 24:00 horas del 31 de Agosto del 2017.</b></p> <p>No obstante que el Licitante adjudicado firmará un contrato por doce meses con el Gobierno del Estado, se aclara <b>que las ofertas económicas deberán considerar el costo del seguro por mes</b>, lo anterior con la finalidad de obtener un parámetro de comparación de ofertas y de prorrateo de acuerdo al presupuesto destinado para el pago de este servicio. Se precisa que el inicio del servicio es a las 00:00 horas del día y la conclusión a las 24:00 horas.</p>	Cumpl e	Cumple	Cumple
<p><b>c) Información específica sobre la Póliza.</b></p> <p>La cobertura de aseguramiento será de acuerdo al Anexo 1.</p> <p>1 Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra (Renglón 1): <b>Servidores Públicos en Activo de base, supernumerarios, de confianza, Mandos Medios y Superiores y personal contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado de Morelos.</b></p> <p>2 Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra (Renglón 2): <b>Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b></p> <p>3 Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra (Renglón 3): <b>Extrabajadores Jubilados, Pensionados por cesantía o por Invalidez del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.</b></p> <p>4 Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra (Renglón 4): <b>Escoltas del Sr. Gobernador del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.</b></p>	Cumpl e	Cumple	Cumple


 <p><b>Secretaría de Administración</b> Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<p><b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</b></p>

5	<p><i>Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra (Renglón 5):</i> <b>Servidores Públicos del Poder Ejecutivo que viajen por razón de sus funciones o por comisiones en transporte aéreo.</b></p>			
6	<p><i>Coberturas adicionales (Renglón 6):</i> <b>Gastos Funerarios</b> <b>Anticipo de suma asegurada para enfermedades terminales</b></p>			
<p>La Póliza deberá especificar los riesgos de fallecimiento o incapacidad total y permanente, indemnización por muerte accidental, por muerte considerada por riesgo de trabajo, en cumplimiento de su deber de acuerdo a lo establecido en el <b>Anexo 1</b>.</p>				
<p><b>d) Contratación de nuevos asegurados.</b></p> <p>Se podrán contratar nuevos asegurados durante el periodo comprendido del 01 de Septiembre del 2016 al 31 de Agosto del 2017 y deberán tener las mismas condiciones de cobertura (regla), así mismo cualquier Servidor Público del Gobierno del Estado de Morelos, deberá considerarse asegurado por la compañía adjudicada con solo comprobar su alta al servicio del Gobierno del Estado de Morelos.</p>				
<p>La póliza es autoadministrada por lo que no es necesario notificar altas y bajas y no se llevara a cabo ajuste al final de la vigencia.</p>				
<p><b>e) Asistencia Técnica.</b></p> <p>El prestador del servicio adjudicado proporcionará sin costo alguno para las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Morelos, un ejecutivo que dará el servicio y la asistencia técnica necesaria, la información sobre nuevos servicios o modificaciones legales, con el fin de garantizar la correcta administración de los seguros de vida.</p>				
<p><b>Descripción técnica de los Servicios.</b></p>				
<p><b>f) Coberturas.</b></p> <p>Cubrir los riesgos de fallecimiento o incapacidad total y permanente, indemnización por muerte accidental, por muerte considerada riesgo de trabajo, en el cumplimiento de su deber de los Servidores Públicos en Activo de base, Supernumerarios, de Confianza, del Sector Policiaco, Mandos Medios y Superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado y Jubilados y Pensionados Ex trabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, cualquiera que sea su sexo, edad u ocupación y sin necesidad de examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de esta Póliza y posteriormente, desde el día de ingreso consignado en el nombramiento respectivo o de aquél contratado por obra y tiempo determinado.</p> <p>Para aquellos Servidores Públicos que por alguna causa sean separados de su cargo y se encuentre en algún proceso ante la autoridad competente seguirán asegurados hasta la resolución correspondiente de la autoridad competente aunque ya no se encuentren en los listados de nómina y/o se le haya dado de baja ante el IMSS, esto obedece a que de resultar a su favor la resolución de la autoridad este podría ser reinstalado en su cargo y no se pueden limitar ninguno de los beneficios que contaba antes de su separación al cargo.</p> <p>Para los casos de Servidores Públicos que se encuentren al amparo de una incapacidad permanente parcial revisable, aún conservarán el beneficio del seguro de vida, hasta el dictamen final emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social o su incorporación al trabajo.</p> <p><b>Por lo que hace a la cobertura de incapacidad total y permanente, toda aquella persona que alcance la edad de setenta y cinco años, desde el mismo día en que los cumpla, queda sólo protegida por el riesgo de fallecimiento, con igual importe de prima.</b></p> <p>Los Servidores Públicos asegurados que causen baja del servicio en Gobierno del Estado de Morelos con derecho a pensión o jubilación por causa distinta a incapacidad total y permanente, podrán continuar asegurados pero sólo por el riesgo de fallecimiento.</p> <p style="text-align: center;"><b>Suma asegurada para Servidores Públicos en Activo de base, Supernumerarios, de Confianza, Mandos Medios y Superiores y el personal contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos (Renglón 1).</b></p> <p>El Licitante adjudicado pagará por concepto de suma asegurada, con motivo del fallecimiento o de la incapacidad total y permanente al 100% del asegurado, durante la vigencia de esta póliza, el monto equivalente a <b>ochenta meses</b>, tomando como base los conceptos de nómina 08 y 09, que perciba el asegurado al momento de ocurrir el siniestro, comprobables a través de registros de nómina del Gobierno del Estado de Morelos y/o alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Se establece que el monto mínimo como suma asegurada nunca podrá ser menor del importe de <b>cien meses</b> de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>Se establece una doble indemnización en caso de muerte accidental, equivalente a <b>ochenta meses</b> tomando como base los conceptos 08 y 09 de la nómina.</p> <p>Se establece que el monto mínimo como suma asegurada en caso de muerte accidental, nunca podrá ser menor del importe de <b>cien meses</b> de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>El pago del importe total de la mencionada suma(s) asegurada(s), se llevará a cabo en una sola exhibición directamente a los beneficiarios designados por el asegurado, para el caso de su fallecimiento; tratándose de incapacidad total y permanente, al propio asegurado o a su representante legal, según corresponda.</p> <p>El pago de la suma(s) asegurada(s) de la cobertura de vida excluye el de incapacidad total y permanente y, el de esta última al</p>				
		Cumpl e	Cumple	Cumple
		Cumpl e	Cumple	Cumple
		Cumpl e	Cumple	Cumple (Con referen cia a la respues ta de la pregunt a realiz ada por Sura S. A. de C. V).


<p>primero.</p> <p>Para los efectos de esta póliza, se entenderá por incapacidad total y permanente al 100%:</p> <p>a) La incapacidad que sufra el asegurado de una manera total y permanente, por accidente o enfermedad a que esté expuesto en el ejercicio o con motivo de su trabajo, que lo inhabilite para su desempeño; o,</p> <p>b) La invalidez total y permanente, que inhabilite al asegurado para el desarrollo de su trabajo, por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo.</p> <p>En todo caso, el dictamen de incapacidad total y permanente deberá ser expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Este renglón 1 de suma asegurada se complementa con el renglón 5 y 6 (según aplique)</p> <p style="text-align: center;"><b>Suma asegurada para Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Renglón 2).</b></p> <p>El Licitante adjudicado pagará por concepto de suma asegurada, con motivo del fallecimiento o de la incapacidad total y permanente al 100% del asegurado, durante la vigencia de esta póliza, el monto equivalente a <b>ochenta meses</b>, tomando como base los conceptos de nómina 08 y 09 en su caso, que perciba el asegurado al momento de ocurrir el siniestro.</p> <p>Se establece que el monto mínimo como suma asegurada nunca podrá ser menor del importe de <b>cien meses</b> de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>Se establece una doble indemnización en caso de muerte accidental, el monto equivalente a <b>ochenta meses</b>, tomando como base los conceptos de nómina 08 y 09 en su caso, que perciba el asegurado al momento de ocurrir el siniestro.</p> <p>Se establece que el monto mínimo como suma asegurada en caso de muerte accidental, nunca podrá ser menor del importe de <b>cien meses</b> de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>El licitante adjudicado pagará por concepto de suma asegurada por muerte considerada riesgo de trabajo, durante la vigencia de esta póliza, el monto equivalente a cien meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos, en adición a la cobertura de fallecimiento y muerte accidental.</p> <p>Este renglón 2 de suma asegurada se complementa con el renglón 4, 5 y 6 (según aplique)</p> <p>El pago del importe total de la mencionada suma asegurada, se llevará a cabo en una sola exhibición directamente a los beneficiarios designados por el asegurado, para el caso de su fallecimiento; tratándose de incapacidad total y permanente, al propio asegurado o a su representante legal, según corresponda.</p> <p>El pago de la suma asegurada de la cobertura de vida excluye el de incapacidad total y permanente y el de esta última, al primero.</p> <p>Para los efectos de esta póliza, se entenderá por incapacidad total y permanente al 100%:</p> <p>a) La incapacidad que sufra el asegurado de una manera total y permanente, por accidente o enfermedad a que esté expuesto en el ejercicio o con motivo de su trabajo, que lo inhabilite para su desempeño; o,</p> <p>b) La invalidez total y permanente, que inhabilite al asegurado para el desarrollo de su trabajo, por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo.</p> <p>En todo caso, el dictamen de incapacidad total y permanente deberá ser, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p style="text-align: center;"><b>Suma asegurada para Ex trabajadores Jubilados, Pensionados por cesantía o por Invalidez del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos (Renglón 3).</b></p> <p>El Licitante adjudicado pagará por concepto de suma asegurada, con motivo del fallecimiento del asegurado, durante la vigencia de esta póliza, el monto equivalente a <b>dieciocho meses</b>, tomando como base el concepto de nómina 08 que perciba el asegurado al momento de ocurrir el siniestro.</p> <p>Se establece un monto mínimo como suma asegurada del importe de <b>100 meses</b> de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>El Contratante es la entidad facultada para retener el importe de la prima de los servidores públicos asegurados que causen baja del servicio en el gobierno del estado de Morelos con derecho a pensión o jubilación, y que podrán continuar asegurados por el riesgo de fallecimiento</p> <p>El pago del importe total de la mencionada suma asegurada, se llevará a cabo en una sola exhibición directamente a los beneficiarios designados por el asegurado, para el caso de su fallecimiento.</p>				        
--	--	--	--	--

 <p><b>Secretaría de Administración</b> Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<p><b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</b></p>

<p style="text-align: center;"><b>Suma asegurada para Escoltas del C. Gobernador del Estado de Morelos (Renglón 4)</b></p> <p>El Licitante adjudicado pagará por concepto de suma asegurada, en el cumplimiento de su deber, durante la vigencia de esta póliza, el monto equivalente a <b>sesenta meses</b> de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>En este renglón 4 la suma asegurada se complementa con el renglón 2.</p> <p>El pago del importe total de la mencionada suma asegurada, se llevará a cabo en una sola exhibición directamente a los beneficiarios designados por el asegurado, para el caso de su fallecimiento.</p> <p style="text-align: center;"><b>Suma asegurada para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo que viajen por razón de sus funciones o por comisiones en transporte aéreo (Renglón 5).</b></p> <p>El Licitante adjudicado pagará por concepto de suma asegurada, con motivo del fallecimiento del asegurado, durante la vigencia de esta póliza, el monto equivalente a <b>ochenta meses</b>, tomando como base los conceptos de nómina 08 y 09.</p> <p>En este renglón 5 de suma asegurada se complementa con los renglones 1 y 2</p> <p>El pago del importe total de la mencionada suma asegurada de todos los renglones, se llevará a cabo en una sola exhibición directamente a los beneficiarios designados por el asegurado, para el caso de su fallecimiento, en un plazo no mayor a 24 horas hábiles después de haber entregado la documentación completa</p>			
<p><b>g) Forma de administración de la Póliza.</b></p> <p>Esta póliza será autoadministrada sin ajuste de primas al final de la vigencia., reportando al inicio de la contratación los movimientos de altas del personal, en el entendido que los movimientos de alta que se vayan incorporando a las nóminas a partir de su autorización forman parte de la colectividad y los casos de separación o bajas se comprobarán con el movimiento de nómina y del IMSS.</p> <p>Los movimientos internos por motivo de suspensión o separación temporal del cargo no serán considerados como bajas definitivas. Para efectos de la transición de una póliza a otra por motivo de la Licitación, se deberán considerar los movimientos que se encuentren en proceso de su aplicación de alta por la quincena que se esté procesando y no se hayan incluido en la base de datos que se reportó para el cálculo.</p> <p>En caso de prórroga, la convocante entregará un listado a la aseguradora adjudicada para la emisión de la prórroga.</p>	Cumpl e	Cumple	Cumple
<p><b>h) Reporte de siniestralidad.</b></p> <p>El contratado, para proporcionar los servicios de aseguramiento del personal, deberá reportar trimestralmente la siniestralidad a la Dirección General de Recursos Humanos, que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de siniestro</li> <li>• Nombre del asegurado</li> <li>• Fecha de siniestro</li> <li>• Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora</li> <li>• Cobertura afectada.</li> <li>• Causa del siniestro</li> <li>• Situación actual del siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.)</li> <li>• Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora.</li> </ul>	Cumpl e	Cumple	Cumple
<p><b>Información Técnica Obligatoria.</b></p> <p><b>i) Prima.</b></p> <p>El importe de la prima por el periodo de las 00:00 del 01 de Septiembre del 2016 a las 24:00 horas del 31 de Agosto del 2017, a pagar por cada asegurado será cubierto por el Gobierno del Estado de Morelos. La forma de pago de la prima será mensual, sin recargo por pago fraccionado.</p>	Cumpl e	Cumple	Cumple
<p><b>j) Salario y Pensión.</b></p> <p>El monto del salario y de la pensión que servirán de base para determinar el importe de la prima y el de la suma asegurada a que se hace referencia en esta Póliza, será el que el Gobierno del Estado de Morelos a través de la <b>Dirección General de Recursos Humanos</b>, comunique por escrito al prestador del servicio adjudicado por medio de los recibos de pago quincenal de nómina donde especifica los conceptos 08 y 09 que servirán de base para determinar el monto del salario y la clave 08 de la pensión.</p>	Cumpl e	Cumple	Cumple
<p><b>k) Designación de Beneficiarios.</b></p> <p>Siempre que no exista restricción legal en contrario, cualquier miembro de la colectividad asegurada podrá hacer designación de beneficiarios, mediante notificación por escrito que deberá entregar al Gobierno del Estado. En el supuesto de que la notificación de que se trata, no se reciba oportunamente por parte del Gobierno del Estado de Morelos, y se pague el importe del seguro al último (s) beneficiario (s) que se tenga en el expediente del trabajador, será sin responsabilidad alguna del Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>En cualquier momento los asegurados podrán modificar sus beneficiarios; para que dicha modificación surta efectos, se requiere el formato respectivo suscrito por el asegurado.</p> <p>En caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, se enviará el original de la designación de beneficiarios, haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado, se puede entregar original o copia certificada y en todo momento la convocante certificará que dicha designación presentada ante la Institución de Seguros que resulte adjudicada, es la última que realizó el asegurado, por lo tanto se compromete a sacar a salvo y en paz a la empresa aseguradora adjudicada por cualquier reclamación que pudiere presentarse ante ésta con posterioridad al pago realizado, con base en la última designación que hubiese sido proporcionada por la convocante</p>	Cumpl e	Cumple	Cumple


 <p><b>Secretaría de Administración</b> Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,</p>
	<p><b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</b></p>

<p>El esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios bajo el cual operará la póliza, será Autoadministración, es decir, la Convocante recabará y resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado</p> <p>Cuando no exista beneficiario designado o si sólo se hubiere nombrado uno y éste fallece antes o al mismo tiempo que el asegurado y no exista designación de otro beneficiario, el importe del seguro se pagará a la sucesión del asegurado, salvo pacto en contrario o que hubiere renunciado al derecho de revocar la designación de beneficiarios. Cuando existan varios beneficiarios, la parte del que fallezca antes o al mismo tiempo que el asegurado, acrecentará por partes iguales la de los demás, salvo estipulación en contrario.</p> <p>El Gobierno del Estado de Morelos recabará los consentimientos de los asegurados (altas o modificaciones de designación de beneficiarios), vigilando que se expresen los datos requeridos en los formatos.</p> <p><b>El Licitante adjudicado deberá aceptar los consentimientos de las compañías anteriores que manejaron la cuenta o el último que se encuentre vigente en el expediente del asegurado.</b></p> <p>La Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Morelos será quién validará la última designación de beneficiarios que se encontró en el expediente del asegurado, quedando en paz y a salvo ambas partes.</p>			
<p><b>l) Baja del servicio.</b></p> <p>Al separarse el asegurado del Gobierno del Estado de Morelos, automáticamente causará baja de este seguro, salvo que dicha separación tenga como causa inmediata la pensión o jubilación de la persona de que se trate, para aquellos Servidores Públicos que por alguna causa sean separados de su cargo y se encuentre en algún proceso ante la autoridad competente, seguirán asegurados hasta la resolución correspondiente de la autoridad, aunque ya no se encuentren en los listados de nómina y/o se le haya dado de baja ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, esto obedece a que de resultar a su favor la resolución de la autoridad este podría ser reinstalado en su cargo y no se pueden limitar ninguno de los beneficios que contaba antes de su separación al cargo.</p> <p>Para los casos de Servidores Públicos que se encuentren al amparo de una incapacidad permanente parcial revisable, aún conservarán el beneficio del seguro de vida, hasta el dictamen final emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social o su incorporación al trabajo, para los supuestos antes mencionados los asegurados se denominan Inactivos del Poder Ejecutivo.</p>	Cumpl e	Cumple	Cumple
<p><b>m) Separación de la colectividad.</b></p> <p>En caso de separación definitiva de la colectividad asegurada, la persona de que se trate, sin examen médico podrá continuar protegida pasando a formar parte de la cartera de seguro de vida individual del prestador del servicio adjudicado, con excepción del seguro temporal y sin incluir beneficio adicional alguno, siempre que su edad esté comprendida dentro de los límites de admisión establecidos por la misma. Para ejercer este derecho, la persona separada de la colectividad deberá presentar su solicitud al prestador del servicio adjudicado dentro de los treinta días naturales siguientes a su separación. Información que será proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos.</p> <p>En virtud de que el seguro a que se refiere esta Póliza tiene un costo más reducido, por la forma de operación, el cambio de plan traerá aparejado un aumento en el monto de la prima, que le será comunicado por escrito al solicitante por el prestador del servicio adjudicado y se fijará de acuerdo a la tarifa aplicable, en razón de su edad, sexo y ocupación.</p>	Cumpl e	Cumple	Cumple
<p><b>n) Pago de suma asegurada.</b></p> <p>Al ocurrir siniestro por fallecimiento o incapacidad total y permanente o muerte accidental o en el cumplimiento de su deber, el Licitante adjudicado pagará a los beneficiarios designados, el monto de la suma asegurada que corresponda, según la clasificación del renglón especificado en el <b>Anexo 1</b> de las presentes Bases; dentro de las 24 horas hábiles siguientes en que se acredite la ocurrencia del siniestro por parte del beneficiario y con la documentación completa que el Licitante adjudicado solicite en el inciso O) del numeral <b>16.2</b> de las presentes Bases.</p> <p>Se conviene expresamente y tal y como se establece en el Artículo 54 Fracción V de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, que el importe de la suma asegurada nunca podrá ser menor al importe de 100 salarios mínimos mensual de la zona geográfica del Estado por muerte natural, 200 salarios por muerte accidental que incluye fallecimiento y 300 meses de salario mínimo general por muerte considerada riesgo de trabajo que incluye fallecimiento y muerte accidental, de acuerdo a la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y se entregará por parte del Licitante adjudicado directamente a los beneficiarios designados por el propio asegurado, según lo establecido en el <b>Anexo 1</b> de las presentes Bases.</p> <p>El talón de pago o el alta al IMSS será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada.</p>	Cumpl e	Cumple (Con referencia a la respuesta de la pregunta realizada por Sura S. A. de C. V.).	Cumple (Con referencia a la respuesta de la pregunta realizada por Sura S. A. de C. V.).
<p><b>ñ) Opción de incrementar la suma asegurada.</b></p> <p>La Aseguradora que resulte adjudicada del contrato deberá ofrecer opciones para un seguro adicional con la posibilidad de incrementar la suma asegurada u otro tipo de beneficios o servicios para los trabajadores, que deberán de contratar de manera individual sin costo adicional para el Gobierno del Estado de Morelos, es decir la prima quedará al 100% a cargo del asegurado y el Gobierno será el responsable de entregar los enteros al Licitante Adjudicado</p> <p>Suma asegurada desde: 10 meses tomando como base las claves 08 y 09 de sus percepciones</p> <p>La Convocante será quien retenga vía descuento por nómina al servidor público que solicite el beneficio de incremento de suma asegurada y posteriormente hará el depósito correspondiente a la compañía aseguradora de manera quincenal y/o mensual.</p>	Cumpl e	Cumple	Cumple


 <p><b>MORELOS</b> SECRETARÍA de Administración Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<p><b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</b></p>

<p>La contratación del seguro adicional aplica para los renglones 1 y 2 y se realizará durante toda la vigencia de la póliza.</p>			
<p><b>o) Interés moratorio.</b>            En caso de que el Licitante adjudicado, no obstante haber recibido los documentos e información que le permitan conocer el fundamento de la reclamación que le haya sido presentada, no cumpla con la obligación de pagar la suma asegurada en los términos del Artículo 71 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, en vez del interés legal aplicable, se obliga a pagar al asegurado o al beneficiario, un interés moratorio calculado, a una tasa anual igual al promedio del costo porcentual promedio de captación que publica mensualmente el Banco de México, durante el lapso de mora. Dicho interés se computará a partir del día siguiente a aquél en que venza el plazo de treinta días señalado en el citado precepto.             En caso de juicios o arbitrajes en los términos de los Artículos 276 Fracción V y 277 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, los intereses moratorios se calcularán conforme a lo dispuesto en los mismos.</p>	Cumpl e	No Cumple (Último Párrafo se basa en el artículo 135 BIS fracc V y 136 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley Abrogada)).	Cumple
<p><b>p) Prescripción.</b>            Todas las acciones que se deriven de esta Póliza de seguro, tratándose de la cobertura de fallecimiento, prescribirán en cinco años, en tanto que en los demás casos prescribirán en dos años. En ambos casos, los plazos serán contados en los términos del Artículo 81 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, desde la fecha del acontecimiento que les dio origen, salvo los casos de excepción consignados en el Artículo 82 de la misma ley.             El plazo de que trata el párrafo anterior no correrá en caso de omisión, falsas o inexactas declaraciones sobre el riesgo corrido, sino desde el día en que "LA ASEGURADORA" haya tenido conocimiento de él, y si se trata de la realización del siniestro, desde el día en que haya llegado a conocimiento de los interesados, quienes deberán demostrar que hasta entonces ignoraban dicha realización. Tratándose de terceros Beneficiarios se necesitará, además, que estos tengan conocimiento del derecho constituido a su favor.             En términos del Artículo 65, 66 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y 84 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, la interposición de la reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, así como el nombramiento de peritos con motivo de la realización del siniestro producirá la interrupción de la prescripción, mientras que la suspensión de la prescripción solo procede por la interposición de la reclamación ante la unidad especializada de atención de consultas y reclamaciones de esta aseguradora, conforme lo dispuesto por el Artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.</p>	Cumpl e	Cumple	Cumple
<p><b>q) Competencia.</b>            En caso de controversia, el quejoso podrá hacer valer sus derechos en los términos previstos por la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. La competencia se determinará en los términos que establezcan las disposiciones legales aplicables.</p>	Cumpl e	Cumple	Cumple
<p><b>r) Régimen de la póliza.</b>            Se hace constar expresamente que esta Póliza resulta de las negociaciones efectuadas entre el Gobierno del Estado de Morelos y el prestador de servicios adjudicado, por lo que no es de adhesión y consecuentemente, no se ubica en el supuesto previsto en el Artículo 209 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; en esa virtud, no requiere ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p>	Cumpl e	No Cumple (Primer Párrafo se basa en el artículo 36-B de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley Abrogada)).	Cumple
<p><b>s) Condiciones particulares para la Póliza de vida.</b>            1. Cobertura de fallecimiento por cualquier causa.            2. Coberturas de 200 salarios mínimos generales vigentes en el Estado de Morelos de indemnización por muerte accidental incluye fallecimiento y 300 salarios mínimos generales vigentes en el Estado de Morelos por muerte</p>	Cumpl e	Cumple	



 <b>Secretaría de Administración</b> Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</b>

<p>considerada Riesgo de Trabajo incluye fallecimiento y muerte accidental.</p> <p>3. En caso del beneficio de Incapacidad Total y Permanente al 100% este se considerará y se pagará en el momento que la Institución Autorizada para emitir la incapacidad lo determine <u>sin periodo de espera alguno</u> y podrá ser por enfermedad o accidente. La fecha del dictamen del IMSS, será la fecha que se tomará como la fecha del siniestro, por lo que los siniestros serán responsabilidad de la aseguradora vigente a la fecha del dictamen hecho por el IMSS. Se cubren los dictámenes de invalidez permanente total al 100% y si se requiere cubrir las preexistencias por cualquier causa, en caso contrario será motivo de descalificación Los casos de Invalidez que se encuentren en proceso y el dictamen aún sea temporal, no se pagarán hasta que sea el dictamen definitivo por parte del IMSS, quedando a cargo de la aseguradora en cuya vigencia se dé el dictamen. Se deberá presentar aviso de baja para la cobertura de Incapacidad Total y Permanente, para hacer valer su derecho.</p> <p>4. Durante la vigencia del contrato de seguro, en ningún caso y por ningún motivo se aceptarán cambios en el importe de las primas.</p> <p>5. Póliza con sistema auto administrado, con un reporte que incluya a todo el personal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>6. Presentar por escrito los requisitos que se deben cubrir para el reclamo de siniestros.</p> <p>7. Aceptar el formato de certificado consentimiento de beneficiarios que se encuentre en el expediente del asegurado.</p> <p>8. La cobertura de invalidez total y permanente se cancelará a los 75 años, las demás coberturas sin límite de edad.</p> <p>9. Sin examen médico para la admisión.</p> <p>10. La póliza por la vigencia del 01 de Septiembre del 2016 al 31 de Agosto del 2017, deberá entregarse a más tardar diez días hábiles después de la firma del contrato; las facturas mensuales deberá entregarse en los primeros cinco días de cada mes vencido, para programar su pago ante la Tesorería General de Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>11. El formato del Médico tratante se podrá sustituir por copia simple del Certificado de Defunción.</p> <p>12. Pago de siniestro a las 24 horas (Veinticuatro horas) contadas a partir de recibir la documentación completa por parte del beneficiario.</p> <p>13. Anular la cláusula de disputabilidad.</p> <p>14. Anular la cláusula de periodo de espera de suicidio.</p> <p>15. La Compañía de Seguros ganadora, sin costo alguno para las Secretarías o Dependencias del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Morelos, nombrará a un Ejecutivo de la póliza para su servicio, quien será el responsable de realizar las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Enlazar a las áreas de Ventas, Emisión e Indemnizaciones para el mejor manejo de las pólizas. La ASEGURADORA ganadora en un plazo máximo de 5 días indicará los contactos correspondientes (personas) por cada una de las áreas involucradas mencionando puesto y teléfono para la atención correspondiente.</li> <li>Proporcionar asesoría en la administración de la póliza, reclamaciones y la que en forma especial, le sea solicitada por el ejecutivo asignado para el manejo y asesoría de estas pólizas.</li> <li>Llevar a cabo reuniones periódicas para la evaluación y revisión del comportamiento de la póliza, en su siniestralidad, efectividad y oportunidad en los pagos de las reclamaciones.</li> </ol> <p>16. Póliza sin dividendos</p> <p>17. Se emitirá una sola póliza, cubriendo todos los renglones que serán los subgrupos, no se requieren certificados individuales; se entregarán dos impresiones, en las oficinas del área Técnica, ubicada en "Casa Morelos".</p> <p>18. El seguro de vida grupo es una prestación otorgada y pagada completamente por el Contratante para el 100% para el personal en Activo. Para Exabajadores Jubilados, Pensionados por cesantía o por Invalidez del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, el seguro es contributivo, pero el responsable del pago de la prima es el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos</p> <p>19. El personal que se encuentre en licencias médicas sin goce de sueldo se considerará asegurado, el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro.</p>			Cumple (Con referencia a la respuesta de la pregunta realizada por Sura S. A. de C. V.)
<p>t) <b>Condiciones Generales para la Póliza de Vida Grupo.</b> Para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación y la junta de aclaraciones, operaran las Condiciones Generales del seguro de vida de la aseguradora adjudicada, prevaleciendo en todo momento las condiciones solicitadas por la contratante. Los licitantes deberán presentar en la propuesta técnica las Condiciones Generales y adjuntar las Cláusulas de Prelación y No Adhesión.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>u) <b>Definiciones:</b></p> <p>a) <b>Los riesgos de trabajo.</b> - son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo de su trabajo, lo determina el Instituto Mexicano del Seguro Social a través del área de medicina del trabajo en el formato ST7.</p> <p>b) <b>Cumplimiento del deber.</b> - aquel empleado de gobierno que dentro de sus funciones sufra la pérdida de la vida debido a un hecho delictivo (doloso) y la documentación que servirá es la carpeta de investigación del agente del ministerio público.</p> <p>c) <b>Enfermedad Terminal.</b> - Se considerara que una enfermedad se encuentra en estado terminal cuando esta sea incurable y lleve irremediabilmente a la muerte y no exista para esta enfermedad tratamiento médico o quirúrgico curativos, no paliativos que permitan una supervivencia superior a los 365 días. El dictamen deberá ser certificado por IMSS Esta cobertura ampara únicamente los estados terminales de las siguientes enfermedades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiencia Hepática</li> <li>Insuficiencia Respiratoria Crónica</li> <li>Cáncer Terminal</li> <li>Insuficiencia Renal Crónica</li> <li>Insuficiencia Cardíaca</li> <li>Enfermedad Vasculat Cerebral Avanzada.</li> </ul> <p>No se considerara como tratamientos médicos a aquellos cuya función sea estabilizar las condiciones de desequilibrio</p>	Cumple	No Cumple (punto g, se basa en el artículo 36 D Fracc. II de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros)	Cumple

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,
	<b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</b>

<p>hemodinámicas y metabólicos producidos por el mismo padecimiento o dirigidos a corregir alguna disfunción orgánica irreversible.</p> <p>d) <b>Nómina Mecanizada</b>.- personal que se encuentra dentro de estructura.</p> <p>e) <b>Nómina Manual</b>.- personal contratado por obra y tiempo determinado.</p> <p>f)</p> <p><b>láusula de Prelación</b>.- Los términos y condiciones particulares y especiales presentados en estas Bases, Anexos, así como lo acordado en la Junta de Aclaraciones, prevalecerán sobre las Condiciones Generales con que opera el Licitante Adjudicado</p> <p>g)</p> <p><b>láusulas de No Adhesión</b>.- Los términos y condiciones establecidos en la póliza derivada de esta Licitación fueron acordados y fijados libremente entre la Convocante y Licitante Adjudicado, por lo que este es un contrato de no adhesión y por lo tanto, no se ubica en el supuesto previsto en el Artículo 210 Fracción II de la Ley de Instituciones de Seguro y de Fianzas; en esa virtud esta póliza no requiere ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, (CNSF).</p>		(ley Abrogada).	
<p><b>NOTAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El registro de asegurados se entregara al finalizar la junta de aclaraciones en CD en el formato que establece la Convocante.</li> <li>La siniestralidad con la que cuenta la Convocante se entregara al finalizar la junta de aclaraciones en CD en el formato que establece la Convocante.</li> <li>La convocante tiene pleno conocimiento de la documentación a que se refiere el Artículo 494 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas de acuerdo a las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de julio de 2012, la cual se entregará al licitante que resulte adjudicado en el plazo para la suscripción del contrato, establecido en el Artículo 45 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo Estado Libre y Soberano de Morelos</li> <li>El salario mínimo general de Morelos, se deberá ratificar al momento de ocurrir el siniestro, verificando la información que se encuentre en la página oficial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como el Diario Oficial de la Federación.</li> <li>Propuesta técnica será en formato libre respetando lo solicitado en el numeral 10 y anexo 1. y considerando las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.</li> <li>En las propuestas técnica y económica, no será necesario presentar el listado de asegurados, ya que cada aseguradora es responsable de asegurar a toda la colectividad.</li> </ol>	Cumpl e	No Cumple ( punto 3, se basa en el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (ley Abrogada)).	Cumple

De lo anterior se desprende que la propuesta presentada por la empresa: Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte NO CUMPLE con los requisitos solicitados en las presentes bases ya que el fundamento jurídico que invoca en su propuesta técnica, refiere a una Ley Abrogada; por lo que se desecha su propuesta en base a lo dispuesto por el numeral 24 de las bases de la presente licitación que a la letra dice:

**24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones**

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las Bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las Bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, Fracción IV y 42 Fracción II de la Ley.

De la revisión cuantitativa realizada en el acto de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas inserto al presente fallo; así como al análisis cualitativo efectuado en el dictamen técnico de la presente Licitación de conformidad con los numerales 22, 22.1, 22.2 inciso A) y al artículo 43 primer y segundo párrafo de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, puede verificarse que las empresas que cumplen técnicamente con los solicitado en la bases así como en la junta de aclaraciones y son susceptibles de evaluación económica, son las siguientes:


N°	EMPRESAS
1	Seguros Argos S.A de C.V.
2	Seguros Atlas, S.A.

Responsable de la evaluación técnica: Lic. Juan Carlos Huitrón Lujá, Director General de Recursos Humanos.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

En relación a la suficiencia presupuestal asignada para esta licitación, la cual fue emitida mediante oficio número SH/1428-2/2016, por la Secretaría de Hacienda, y a las propuestas aceptadas se desprende lo siguiente

Partida única	Descripción	Unidad	Cantidad (No. Asegurados)	Seguros Atlas S.A Precio unitario por póliza	Seguros Argos S.A de C.V. Precio unitario por póliza
Renglón 1	Servidores Públicos en Activo de base, supernumerarios, de confianza, Mandos Medios y	Póliza	6,197	\$22,177,601.40	

 <b>Secretaría de Administración</b> Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N6-2016,	
	<b>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS</b>	

	Superiores y Personal Contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos				\$ 8,259,920.23
<b>Renglón 2</b>	Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Póliza	2,539	\$5,789,725.49	\$ 15,303,807.52
<b>Renglón 3</b>	Extrabajadores Jubilados, Pensionados por cesantía o por invalidez del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	3,489	\$6,107,141.32	\$ 9,629,220.35
<b>Renglón 4</b>	Escultas del Sr. Gobernador del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	52	\$125,099.30	\$ 116,731.30
<b>Renglón 5</b>	Servidores Públicos del Poder Ejecutivo que viajen por razón de sus funciones o por comisiones en transporte aéreo	Póliza	De acuerdo al reporte de viaje	\$867,710.96	<b>No cotizo, no presento oferta en este renglón</b>
<b>Renglón 6</b>	Gastos Funerarios y Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales	Póliza	De acuerdo a los casos que se presenten	\$2,840,910.47	\$ 2,205,829.38
			<b>Total</b>	<b>\$37,908,188.94</b>	<b>\$ 35,515,508.78</b>

Se procede a **descalificar** la propuesta presentada por Seguros **Argos S.A de C.V.** en virtud de que NO cotiza la totalidad de los renglones del 1 al 6 que integran la partida única, omitiendo presentar propuesta económica respecto del renglón número 5; por lo que NO SE TIENE CERTEZA de que el importe total presentado cubre renglón número 5 ; lo anterior en base a lo dispuesto por el numeral 17.5, que señala:

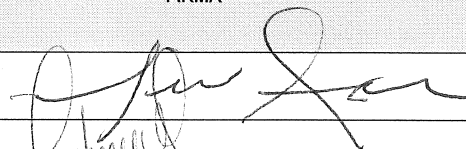
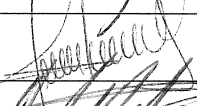


17.5 La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos 8.6, 17.2. y 17.3 y Anexo 5 respecto de la Oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los Artículos 40 Fracción IV, 42, Fracción II de la Ley.

Por lo anteriormente expuesto y en base a la **suficiencia presupuestal asignada mediante oficio número SH/1428-2/2016 por la Secretaría de Hacienda** para esta licitación y de acuerdo a la propuesta económica presentada por la empresa **Seguros Atlas S.A.**, por la cantidad de **\$37,908,188.94 (Treinta y siete millones novecientos ocho mil ciento ochenta y ocho pesos 94/100 M.N)** se determina que el presupuesto asignado al presente procedimiento de licitación **es rebasado por la proposición presentada**; motivo por el cual se declara **desierta** la presente licitación, en el entendido de que el gasto de las contrataciones se sujeta a la suficiencia presupuestal con que se cuenta; evitando el incremento injustificado del gasto corriente presupuestal, vigilando siempre su congruencia con los objetivos y metas autorizados en el plan estatal de desarrollo, los programas operativos anuales y el presupuesto de egresos respectivos.

Derivado de lo anterior, el procedimiento de adjudicación se realizara conforme a las disposiciones legales aplicables en términos del artículo 46 primer párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos,

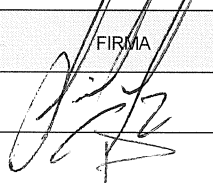
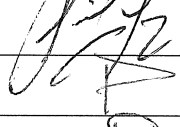
No habiendo más que hacer constar siendo las dieciocho horas, del día 20 de septiembre del año 2016, se cierra la presente firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Director General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, la Directora de Licitaciones L. en C. María Del Pilar Toledo Bustamante	
Jefe de Oficina de la Consejería Jurídica Lic. María del Carmen Hernández Sánchez	
Subdirector de Contraloría de la Secretaría de la Contraloría C. Oscar Monge Sánchez	
En representación del Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración; Director de Prestaciones y Salud en el Trabajo Lic. Hugo Melitón Gómez Campos	

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS

Y los representantes de las Empresas concursantes:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE QUE ASISTE	FIRMA
1	Seguros Argos S.A de C.V. C. Luis Armando Peralta Rodríguez	
2	Seguros Atlas, S.A. C. Paris Iván Ramírez Cabrera	
3	Thona Seguros, S.A. de C.V. C. Mariandrea Melo Ochoa	